Ayuntamientos

AYUNTAMIENTO DE TALAVERA DE LA REINA

Mediante Decreto de Alcaldía que se relaciona a continuación se acuerda el inicio de los siguientes expedientes sancionadores por infracción de la Ordenanza municipal de convivencia y ocio contra:

Expediente: 29/15 PS CO. Fecha de resolución: 5 de febrero 2015. Nombre: Doña Gloria Romero Fierrez. D.N.I./N.I.E.: 07567343-K.

Como quiera que intentada la notificación conforme al artículo 59 de la Ley 30/92 de 26 de noviembre no se ha podido practicar, se procede a su publicación; poniendo en conocimiento del interesado que el contenido íntegro del mencionado Decreto, se encuentra a su disposición en la Oficialía Mayor de este Ayuntamiento (Unidad administrativa Sancionadores), de conformidad con lo dispuesto en el artículo 61 de la mencionada Ley 30/92 de 26 de noviembre.

Talavera de la Reina 18 de febrero de 2015.-La instructora del Procedimiento Sancionador. Isabel Ochoa Jiménez.

N.º I.- 1622